

Proyecto de Declaración

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Argentina*

Declara

Que por esta única vez y en función de la grave crisis económica que vive el país, se considera adecuado que las elecciones nacionales, provinciales y municipales correspondientes al año 2023, se realicen en conjunto, el mismo día, en todas las jurisdicciones de la República Argentina, exceptuando a las provincias de Tierra Del Fuego y Chaco que constitucionalmente están imposibilitadas de hacerlo, utilizando en todos los casos el sistema de boleta única de papel que ya cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados.

En función de ello, se insta al Senado de la Nación a completar la sanción del proyecto de ley que contempla el sistema de boleta única de papel y se invita a todas las provincias a realizar sus elecciones provinciales y municipales en simultáneo con las elecciones generales nacionales.

FUNDAMENTOS

Este proyecto de Declaración, plantea una medida consensuada entre los distintos niveles de gobierno de la Nación, que se funda en un criterio de economía del proceso electoral. En efecto, sin pretender menoscabar las autonomías provinciales y municipales, ni la potestad que les asiste para fijar sus propios calendarios electorales, entendemos que el costo de llevar adelante comicios separados repercute inexorablemente en los presupuestos provinciales y/o municipales, en momentos en que el país entero atraviesa una severa crisis económica y un proceso inflacionario de consecuencias devastadoras. En tal sentido, y atendiendo a los argumentos esgrimidos por funcionarios y representantes del oficialismo respecto de la suspensión de las elecciones PASO (primarias abiertas, simultaneas y obligatorias), fundados en el costo fiscal de las mismas, es que solicitamos unificar en las 22 jurisdicciones que no tienen impedimento constitucional, los comicios nacionales, provinciales y municipales. En la inteligencia de que el país en su conjunto, los tres niveles de la administración, no puede ni debe dilapidar los recursos de los contribuyentes si existiese una forma de ahorrar en materia electoral, se propone unificar la fecha y hora de todas las elecciones, para todas las categorías, en todo el país, por única vez.

Párrafo aparte merece la necesidad de instar al Senado de la Nación a completar la sanción legislativa del sistema de boleta única de papel, que, como es sabido, reduce muy significativamente los costos del acto electoral, ya que se reduce de modo ostensible la cantidad de boletas impresas para instrumentar los comicios, a la par de que elimina la posibilidad del fraude por robo de boletas.

Se busca de este modo orientar adecuadamente la discusión en relación a la racionalización del gasto público en materia electoral con miras a las elecciones de 2023, atendiendo a la particular situación económica por la que atraviesa la nación, sin pretender avasallar o menoscabar las autonomías provinciales y municipales.

Alfredo Schiavoni

Héctor Stefani

Florencia Klipauka

Martin Arjol

Claudio Poggi

Karina Bachey